



LA HIGUERA,

31 AGO. 2016

003593

DECRETO ALCALDICIO: N° _____/

VISTOS:

La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602 del Año 1999, el acta de instalación del Concejo Municipal de La Higuera, Decreto Alcaldicio N° 001 del 02 de Enero del 2016, en sesión ordinaria N°134, el acuerdo del Concejo Municipal N° 766 de fecha 29 de Agosto del 2016 y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La solicitud de Modificación presupuestaria N° 16/2016 de acuerdo con la Resolución exenta N° 8588/2016 del 18/07/2016 del Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo donde se aprueba con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, para ejecución proyecto Reposición de Sede Social, Localidad de Los Choros y de acuerdo a las imputaciones respectivas, se sugiere la siguiente Modificación al presupuesto Vigente para el 2016 como sigue:

DECRETO:

Apruébese la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente, como sigue:

**PROGRAMA DE GESTION
INGRESOS (AUMENTA)**

Subt.	Ítem	Asign.	Sub. Asign.	Denominación	Monto M\$
13	03	002	001	Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	49.960.-
Total					\$ 49.960.-

**PROGRAMA DE GESTION INTERNA
GASTOS (AUMENTA)**

Subt.	Ítem	Asign.	Sub. Asign.	Denominación	Monto M\$
31	02	004	156	Reposición Sede Social, Localidad de Los Choros	49.960.-
Total					\$ 49.960.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



Secretario
Municipal Pizarro Bruzzone
SECRETARIO MUNICIPAL
CATM/SDA/sda.

Distribución:

- 1.- Contraloría (3)
- 2.- Depto de Finanzas
- 3.- Contabilidad
- 4.- Secretaria Municipal
- 5.- Oficina de partes

VICTOR TAPIA VILLALOBOS
ALCALDE DE LA HIGUERA